



SEXXO QVARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES,

Yo el Rey en este Ayuntamiento para sus o Parientes en segundo grado en tienda de Mercaderia en un compatible trato o comercio con el Rey Publico para el suministro de la renta o rindida de un mes o cantidad que se impida servir dicho oficio acordando igualmente esta Ciudad que una Resolucion testimoniada se tiene a continuacion en la expresada Carta Orm y enviarse al S. Governador su Prudencia para su direccion en la forma que se ordena

Yo el Rey en este Ayuntamiento una Carta Orm que en fecha en Madrid a quince del corriente comunicada al S. D. Don Juan de Torres Secretario del Rey nuestro Señor, por la que se previene se revista nuevamente la razon del precio a que se vendan las Arites con lo demas que refiere. Entendido por esta Ciudad que queda en su inteligencia

Yo el Rey en este Ayuntamiento una Real Cedula en el Rey y Supremo Consejo de Navarra a la Corona su fecha veinte y siete del anterior mes

